

**H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.
ACTA NÚMERO 83.**

**PRESIDENCIA ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 CINCO DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL
VEINTISEIS.**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 once horas del día con cero minutos del día 05 cinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Ing. **José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, exhorta al **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente **Sesión Extraordinaria** de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----**
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----**
- III.- Aprobación del orden del día. -----**
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 82, de fecha 03 de enero de 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación o rectificación. -----**
- V.- Lectura, análisis y, en su caso, aprobación para llevar a cabo convenio entre la Comunidad de Pomaro y el Municipio de Aquila, Michoacán, donde la Comunidad de Pomaro, representado por el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales asigna el predio donde se encontraba el antiguo hospital de Maruata, a favor del Municipio de Aquila, Michoacán, representado por la L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos. -----**

VI.- Asuntos generales. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, quien preside la Sesión, solicita al Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Municipal procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Prof. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Diaz, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA. Para desahogar el punto número dos del orden del día, el Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal declara la validez para la instalación de la Sesión Extraordinaria, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la Sesión Extraordinaria número 83. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como tercer punto del orden del día, el Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 82, DE FECHA 03 DE FEBERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN. Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del

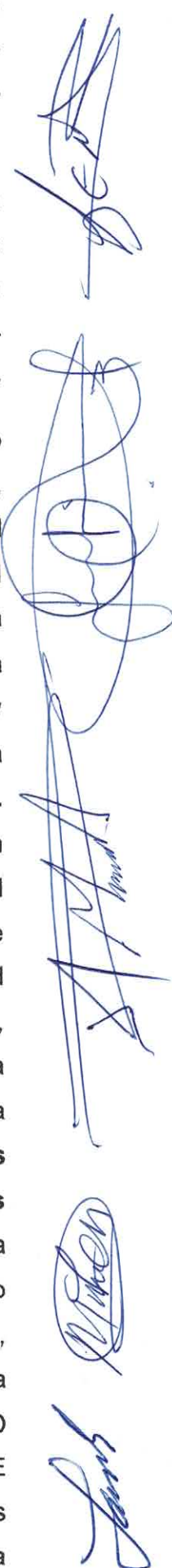
Ing. José María Valencia Guillén, **Presidente Municipal**, interviene el Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, **Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 82 de la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. - -

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 82 de la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Lectura, análisis y, en su caso, aprobación para llevar a cabo convenio entre la Comunidad de Pomaro y el Municipio de Aquila, Michoacán, donde la Comunidad de Pomaro, representado por el **Presidente del Comisariado de Bienes Comunales**, asigna el predio donde se encontraba el antiguo hospital de Maruata, a favor del Municipio de Aquila, Michoacán, representado por la **L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos**. Para dar cumplimiento y desahogo al quinto punto del orden del día el Ing. José María Valencia Guillen, **Presidente Municipal**, cede la palabra a la **L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Sindica Municipal**, quien con fundamento en el artículo 67, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, representara al Municipio de Aquila, Michoacán, para llevar a cabo un convenio con la Comunidad de Pomaro, representado por el Lic. Sergio Ramírez Padua, **Presidente del comisariado de Bienes Comunales**, en el que se asigna el predio donde se encontraba el antiguo hospital de Maruata, en la localidad misma con una área de **8,951.67 m2 (Ocho mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados con sesenta y siete centiáreas de metro cuadrado)**; y con las colindancias del predio al **Norte** con la Av. Tsasini, al **Oeste** con la calle a la Playa, al **Este** con calle Pomaro y al **Sur** con la calle Chalimar, a favor del Municipio de Aquila, Michoacán. Dicha asignación se hace para llevar a cabo la construcción del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE MERCADO ARTESANAL Y GASTRONÓMICO EN LA LOCALIDAD DE MARUATA, MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN**. El cual es importante para mejorar en gran medida el crecimiento cultural de la localidad y región. Se anexa cuadro con las descripciones. - -

Alejandra Tap. H



ORIENTACIÓN	DISTANCIAS	DESCRIPCIÓN DE COLINDANCIAS
AL NORTE	100 MTS	AV. TSASINI
AL OESTE	87.56 MTS	CALLE A LA PLAYA
AL ESTE	96.09 MTS	CALLE POMARO
AL SUR	95.71 MTS	CALLE CHALIMAR

Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la Presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

El **Secretario Municipal** informa a la Presidencia, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos **que se lleve a cabo el convenio entre la Comunidad de Pomaro y el Municipio de Aquila, Michoacán, ara la asignación el predio donde se encontraba el antiguo hospital de Maruata, a favor del Municipio de Aquila, Michoacán, que se usara para la construcción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE MERCADO ARTESANAL Y GASTRONÓMICO EN LA LOCALIDAD DE MARUATA, MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN.** -----

VI.- ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Extraordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas qué tratar. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos** del día de su celebración, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara formalmente

clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.

----- DOY FE -----

PRESIDENCIA



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027

Lic. Ebenezer Verdía Ruiz

Secretario del H. Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

Ing. José María Valencia Guillén

Presidente Municipal



Lic. Brenda Elizabeth Baltazar

Síndica Municipal



Prof. Víctor Zambrano Lugardo

Primer Regidor



Mtra. Josefina Gómez Cárdenas

Segunda Regidora



C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

Alejandra Tap. H
C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora



C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora





Profa. Laura Romero Díaz

Sexta Regidora

--- LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 83 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027,
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06
FOJAS, CELEBRADA EL DIA 05 CINCO DE FEBRERO DE 2026
DOS MIL VEINTISEIS. CONSTE. -----